



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**SERVICIO DE TRASLADOS Y MUDANZAS EN
DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.,
M.P.**

CONTRATO N°: 40/2023

Área: SUBDIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de SERVICIOS DE TRASLADOS Y MUDANZAS EN DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

No se ha procedido a la división por lotes, debido a la ineficacia que generaría la gestión en la dispersión de instalaciones, y por tratarse de un servicio que no se presta a diario, centralizado principalmente en Oficinas Centrales de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

2. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración prevista del servicio solicitado será de **cuatro (4) años a partir del Acta de inicio del servicio, con posibilidad de prórroga de tres (3) meses.**

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	504.121,00 euros	105.865,41 euros	609.986,41 euros

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato NO incluye servicios para otras empresas del grupo Canal.

Aplicable a Canal de Isabel II S.A., M.P.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
K180003	622100	G/622100/000002	62000152

Línea Estratégica: Los trabajos objeto del presente contrato se corresponden con la Línea Estratégica N.º 8 “Fomentar el talento, compromiso y salud de nuestros profesionales” y más en concreto con el Plan Estratégico 8.2. “Plan para asegurar una plantilla adaptada a la evolución de las necesidades y cubierta con los profesionales más adecuados”.

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2023	105.025,25 euros		105.025,25 euros
2024	126.030,25 euros		126.030,25 euros
2025	126.030,25 euros		126.030,25 euros
2026	126.030,25 euros		126.030,25 euros
2027	21.005,00 euros		21.005,00 euros
2027 prórroga	31.507,56 euros		31.507,56 euros
TOTAL (S/ IVA)	535.628,56 euros		535.628,56 euros

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

Los datos comparativos figuran en el anexo a este documento.

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

101/2018 SERVICIO DE TRASLADOS Y MUDANZAS EN DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL?

SI	X
NO	

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Debido al volumen de movimientos de puesto de trabajo en las instalaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P. se hace necesaria para la Subdirección de Servicios Generales la contratación de un servicio de traslados y mudanzas. Con este procedimiento se intenta conseguir un precio cerrado con el conocimiento de los costes definitivos antes de que se realice cada traslado o servicio de mudanzas incluido en los pliegos.

Actualmente la Subdirección de Servicios Generales de Canal de Isabel II S.A., M.P. **no dispone de camiones, furgones con plataforma, materiales de embalaje, equipos necesarios, ni personal operario de mudanzas**, para asumir el volumen de movimientos de puesto de trabajo, por lo que se requiere la contratación de este servicio, que englobará las siguientes actuaciones:

- Reparto de cajas y etiquetas identificativas a las personas afectadas por el traslado.
- Apoyo al embalaje de pertenencias y documentación.

- Inventariado de la documentación y enseres a trasladar.
- Movimiento de cajas (previamente precintadas por cada propietario), equipos informáticos, y mobiliario en su caso.
- Revisión del traslado y atención de posibles incidencias surgidas.
- Realización de servicios especiales de mudanzas.
- Traslados de puestos de trabajo completos.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

La justificación de los valores económicos se basa en los componentes de la prestación y unidades de ejecución reflejados en las tablas Nº1 y Nº2 del Anexo I:

IMPORTE TOTAL (IVA excluido) de la TABLA Nº 1 DEL ANEXO I	72.576,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA excluido) de la TABLA Nº2 DEL ANEXO I	431.545,00 €
IMPORTE TOTAL (IVA excluido) TABLA Nº 1+ TABLA Nº 2	504.121,00 €
IVA 21% (S/ TABLA Nº1 + TABLA Nº2)	105.865,41 €
IMPORTE TOTAL CON IVA	609.986,41 €

Los Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación:

- | | |
|---|--------|
| - Mano de obra cualificada en servicio de traslados y mudanzas | 82,36% |
| - Gastos de desplazamiento | 14,76% |
| - Materiales empleados en el servicio (cajas, cinta para embalar, cajas de plástico reutilizables, papel de burbuja para embalar, etc...) | 2,88% |

Para la obtención de los importes reflejados, se han tenido en cuenta:

- Costes habituales de mercado.
- Costes obtenidos del contrato nº 101/2018, SERVICIO DE TRASLADOS Y MUDANZAS EN DEPENDENCIAS DE CANAL DE ISABEL II, por un Presupuesto base de Licitación de 504.121,00 € (IVA excluido) y un importe adjudicado de 498.946,00 €. (IVA excluido).
- Se ha procedido en el presente procedimiento, a una ampliación de los servicios contratados, por inclusión de nuevas dependencias y servicios solicitados, tales como las EDARES que eran de gestión indirecta y que han pasado a gestionarse directamente.

Se trata de una renovación de un contrato anterior y no existen diferencias económicas entre los Presupuesto Base de Licitación del contrato propuesto y el contrato renovado con el nº 101/2018 tal y como se puede apreciar en el Anexo I “comparación de la nueva licitación con la licitación y adjudicación previa”, del presente Informe de Necesidad.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	ABIERTO
<input type="checkbox"/>	NEGOCIADO.

ARROYO ORTIZ Firmado digitalmente
SERGIO JESUS - por ARROYO ORTIZ
SERGIO JESUS -

FIRMA

FIRMA

Fecha: 2023.04.12
09:00:13 +02'00'

Firma: Sergio Jesús Arroyo Ortiz.
SUBDIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES

*Firmado por M^a Carmen Tejera Gimeno el
día 12/5/23 12:34*

Firma: María del Carmen Tejera Gimeno
DIRECCIÓN SECRETARIA GENERAL TÉCNICA